



RESOLUCIÓN N° FGA-006-2015

CONSIDERANDO: Que el Ministerio Público estableció para sus operaciones administrativas los reglamentos y manuales necesarios.

CONSIDERANDO: Que en el Reglamento de Compras y Suministros aprobado según acuerdo N° FG-006-95, específicamente en su artículo N° 20, se requiere la aprobación de la Fiscalía General Adjunta para los pliegos de condiciones que rijan los procesos de Licitación.

CONSIDERANDO: Que en vista que los procesos de Licitación Pública N° MP-004-2015, resultara desierta, se procederá a realizar una nueva licitación para adquirir (2) Elevadores.

Por tanto el Ministerio Público por conducto de Fiscalía General Adjunta de la República, en uso de sus facultades que esta investido

RESUELVE:

Artículo N° 1: Aprobar las bases elaboradas por la Dirección de Administración, para que rijan el proceso de Licitación Pública N° MP-005-2015, para la Adquisición de (2) Elevadores para ser instalados en la Fiscalía Regional de San Pedro Sula, Edificio "La Puerta".

Artículo N° 2: Invitar a participar en el proceso a todas las empresas que operen legalmente en la República de Honduras.

Artículo N° 3: La presente resolución entrará en vigencia a partir de la fecha.

Dada en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veinte días del mes de agosto del año dos mil quince.



MINISTERIO
PÚBLICO
REPÚBLICA DE HONDURAS

DR. RIGOBERTO CUELLAR CRUZ
FISCAL GENERAL ADJUNTO DE LA REPUBLICA